

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, agosto veintiséis (26) de 2.020. Informo a la señora Juez que se recibió el oficio número 100491 calendado agosto 19 de 2.020 procedente de BANCOOMEVA S.A. – Área de Operaciones Captaciones suscrito por el doctor BRIAN ALEXIS HOYOS VELASQUEZ, por medio del cual informan que existen otros embargos judiciales por parte de la Alcaldía Municipal de Palmira (Valle) y de la DIAN CALI y dado que no se ha cumplido la medida por falta de fondos. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

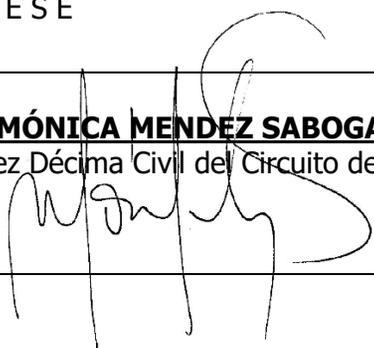
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00040-00

Santiago de Cali, agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

AGREGAR a la presente demanda el oficio número 100491 calendado agosto 19 de 2.020 procedente de BANCOOMEVA S.A. – Área de Operaciones Captaciones suscrito por el doctor BRIAN ALEXIS HOYOS VELASQUEZ, por medio del cual informan que existen otros embargos judiciales por parte de la Alcaldía Municipal de Palmira (Valle) y de la DIAN CALI y que no se ha cumplido la medida por falta de fondos, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---

D.E.C.C.